

AVISO

A-002-ARSA-2023

La AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA) al público en general informa:

Que, a partir del 23 de febrero del 2023, para los trámites de Sustancias Controladas, se deberá aplicar el formato vigente a los Libros de Control de:

- Distribuidoras
- Droguerías
- Fábricas
- Farmacias Comunitarias
- Farmacias Hospitalarias
- Laboratorios

Los instructivos y formatos pueden ser descargados desde la página web de la ARSA en el enlace: arsa.gob.hn/requisitos-sustancias-controladas/.

Solamente se autorizarán los libros supra indicados con el formato anterior hasta el 10 de marzo del 2023. Posterior a esa fecha los libros que no cumplan con este requisito NO serán autorizados.

"Protegiendo la Salud, generamos desarrollo"
23 de febrero del 2023

Para más información sobre los requisitos para trámites ingresa a:
www.arsa.gob.hn

"Protegiendo la salud, generamos desarrollo."

